



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión Valle, 14 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Gilberto Calvo

Demandado: María del Transito Moreno Osorio

Radicación No. 2020-00196

Auto No. 1622

En consideración al escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, donde allega la constancia de envió y entrega de la notificación por aviso a la demandada María del Transito Moreno Osorio diligenciado por la empresa de correos AM Mensajes S.A.S. (folios 27 a 29), los cuales se ordena agregar al expediente y se ordena por secretaria la contabilización de términos al demandado y una vez vencidos pásese nuevamente al despacho para resolver lo conducente.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7eb5f0cd7f0b3f31ed03d4457621ac4cef4b0232a45da04bd04fd75b1824d7f

Documento generado en 14/07/2021 02:59:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**